



SP / 858

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **03 MAY 2019**

VISTO: el planteamiento formulado por los señores Julio Placeres y Néstor Hugo Santos;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización del "XXVIII EXPO CONGRESO TALLER 2019 DE AVIACION AGRÍCOLA" el que tendrá lugar del 7 al 9 de agosto de 2019, en la ciudad de Salto, organizado por la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (A.N.E.P.A) conjuntamente con el Sindicato Nacional de Aviación Agrícola (S.I.N.D.A.G) de la República Federativa del Brasil y la Federación Argentina de Cámaras Agroaéreas (F.E.A.R.C.A) de la República Argentina, en calidad de coorganizadores;

II) que el mismo está dirigido especialmente a empresarios y pilotos agrícolas vinculados al referido sector, previéndose la presentación en el mismo de los últimos avances en materia de técnicas de aplicación, seguridad de vuelo, uso y manejo seguro de fitosanitarios, equipos y tecnología de última generación, entre otros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la promoción de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización del "XXVIII EXPO CONGRESO TALLER 2019 DE AVIACION AGRICOLA" el que tendrá lugar del 7 al 9 de agosto de 2019, en la ciudad de Salto.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Defensa Nacional y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República